

PLIEGO DE RESPUESTAS A CONSULTAS/ACLARACIONES

Solicitud de Propuesta: No. RFP/2023/002

El plazo de presentación de propuestas se extiende hasta el día 07 de mayo del 2023 a las 23:59 hora Lima (GMT-5).

Pregunta 1.

Para evaluar la cantidad de atenciones

¿Una vez otorgada la buena pro de la consultoría en qué momento ACNUR brindará los registros de atenciones del Centro de Rehabilitación?

Respuesta 1.

Tras la adjudicación, el equipo consultor será convocado a una reunión con la DIRIS Lima Norte y el ACNUR. Tras esta primera reunión se compartirá el registro de datos (primera o segunda semana de la consultoría).

Pregunta 2.

Para evaluar la calidad de las atenciones

¿una vez otorgada la buena pro de la consultoría en qué momento ACNUR brindará los registros de registros de datos de las personas atendidas, tales como nombre, edad, sexo, nacionalidad, dirección, celular, correo, entre otras?

Respuesta 2.

Tras la adjudicación, el equipo consultor será convocado a una reunión con la DIRIS Lima Norte y el ACNUR. En esta primera reunión se definirá con la DIRIS LN los protocolos de confidencialidad para el uso de los datos y se compartirá el registro de datos (primera o segunda semana de la consultoría).

Pregunta 3.

Para evaluar la calidad de las atenciones médicas registradas en el marco del proyecto, en los TDR se plantea recopilar información cualitativa a partir de una muestra representativa de por lo menos un 20% de las 8,000 atenciones registradas en el Centro de Rehabilitación, lo que representaría una muestra de 1,600 atenciones.

Dado el corto tiempo para la realización de la consultoría (60 días) es posible aplicar la fórmula de muestreo aleatorio simple en este caso, sobre la base de las 8,000 atenciones, la fórmula da como resultado una muestra representativa de 368 atenciones, con un nivel de confianza de 95% y un margen de error de 5 por ciento. ¿ACNUR está de acuerdo en utilizar esta cifra como muestra representativa?

Respuesta 3.

Sí. Se considerará como válido. Por favor desarrollar de forma detallada el por qué la elección de la muestra tentativa dentro de la propuesta.

Pregunta 4:

Para evaluar la rentabilidad del centro de rehabilitación física ¿Una vez aprobada la buena pro en que tiempo ACNUR brindará la información de los costos fijos y variables que han sido necesarios para mantener el número de atenciones subsidiadas actuales, así como los ingresos generados por estas atenciones?

Respuesta 4.

La información sobre costos fijos y variables deberá ser reconstruida por el equipo consultor a partir de insumos a compartir por ACNUR y DIRIS Lima Norte. Para la coordinación de estos insumos será clave la reunión con la DIRIS Lima Norte a sostener entre la semana 1 y 2 de la consultoría.

Pregunta 5:

Para evaluar la mejora en las condiciones de vida y empleo del personal contratado en el Centro de Rehabilitación. ¿Una vez aprobada la buena pro en que tiempo ACNUR brindará la información detallada del recurso humano especializado que ha sido contratado, incluyendo el nombre, sexo, edad, especialidad, nacionalidad, modalidad de contratación, salario, fecha de inicio y término de la actual contratación temporal por ACNUR de dichos profesionales, así como datos de contacto?

Respuesta 5.

Tras la adjudicación, el equipo consultor será convocado a una reunión con la DIRIS Lima Norte y el ACNUR. En esta primera reunión se definirá con la DIRIS LN los protocolos de confidencialidad para el uso de los datos y se compartirá toda la información requerida por el equipo consultor. El ACNUR procurará organizar con anticipación la información, sin embargo, se espera que esta información sea compartida solo después de esta primera reunión con todos los involucrados.

Pregunta 6. De acuerdo con el cronograma del proceso, las respuestas a las preguntas elaboradas por los participantes se darán el 17/04/23, lo cual implica que los participantes podrán contar con 2 semanas para elaborar y enviar las propuestas, desde enviadas las respuestas. Entendemos que, de demorarse las fechas planteadas para el envío de las respuestas, el plazo para el envío de las propuestas se ampliará. Por favor confirmar.

Respuesta 6: por lo pronto se espera que el plazo de cierre de la convocatoria se mantenga. Sin embargo, se considerará su extensión de considerarse necesario.

Pregunta 7: Sobre el numeral 2.4.2 "Contenido de la Propuesta económica", **se menciona que ACNUR está exento de todo tipo de impuestos, por lo cual se deberá indicar el precio sin IGV.** Sin embargo, en el anexo A, que corresponde a los términos de referencia en el apartado de Propuesta económica, del numeral 3.2, se menciona que **se deberá presentar el costo total del servicio, indicando IGV.** Nosotros, como empresa peruana, nos encontramos obligados al pago de IGV, con lo cual entendemos que el monto presentado en la propuesta económica deberá incluir el IGV que nosotros, como empresa, debemos pagar. Por favor aclarar.

Respuesta 7: por favor les pedimos incluir el IGV. Luego, cuando ACNUR haga la evaluación de la propuesta resta el monto correspondiente.

Pregunta 8: En la sección 1.2 “Propósito y objetivos”, se señala que uno de los objetivos específicos corresponde a evaluar el impacto del Centro de Rehabilitación Los Olivos de Pro. Por favor, quisiéramos que nos confirmen que el estudio no implica el desarrollo de una evaluación de impacto que busca identificar mecanismos causales utilizando un grupo de control con el que realizar ejercicios econométricos, sino más bien se trata de un estudio de sistematización de la experiencia, basado en la revisión de información secundaria documentaria, entrevistas, y la aplicación de encuestas únicamente sobre la población de pacientes usuarios del servicio.

- a. En caso el estudio sí implique una evaluación de impacto, ¿cuentan con algún criterio de identificación de tratados y controles? ¿Esta debería ser definida por el equipo consultor?

Respuesta 8: efectivamente se trata de un ejercicio de sistematización de la experiencia, basado en la revisión de información secundaria documentaria, registros de atenciones, entrevistas y otros.

Pregunta 9: El Centro de Rehabilitación Los Olivos Pro-cuenta únicamente con personal profesional y técnico extranjero o también incluye personal peruano?

Respuesta 9: cuentan en su mayoría con personal venezolano, técnicos y profesionales de rehabilitación, enfermería y otros. Sin embargo, recientemente se incorporaron SERUMistas peruanos.

Pregunta 10: En línea con lo anterior, con relación a las atenciones realizadas por el Centro, ¿el total de atenciones realizadas corresponde a atenciones hechas por profesionales de la salud migrantes y refugiados?

- b. En todo caso, dentro de la sección de propósitos y objetivos se indica que se espera el levantamiento de información sobre una muestra representativa del total de atenciones registradas en el Centro (alrededor de 1,600), ¿se espera que estas atenciones correspondan únicamente a atenciones realizadas por profesionales de la salud migrantes o refugiados?

Respuesta 10: la mayor parte de las atenciones son realizadas por profesionales refugiados y migrantes, sin embargo, se espera que dentro de la consultoría se analicen las atenciones realizadas por venezolanos y peruanos, es decir, las atenciones totales del Centro de Rehabilitación.

Pregunta 11: En la página 3 de los TDR se indica que se debe levantar una encuesta de alrededor de 1600 observaciones de las atenciones realizadas por el Centro. Entendemos que la unidad de observación son los pacientes. ¿El centro cuenta con los datos de contacto de pacientes? ¿Con qué datos se cuenta? ¿Direcciones? ¿Teléfonos? ¿Estos datos serán provistos al equipo consultor?

Respuesta 11. Sí. La DIRIS Lima Norte cuenta con estos datos. Se compartirán después de la primera reunión.

Pregunta 12: Asimismo, dentro del objetivo específico asociado a evaluar el impacto del Centro se menciona que la evaluación también deberá realizarse en términos de la rentabilidad. Sobre este, entendemos que:

- El Centro proveerá información de los costos fijos y variables, así como los Estados financieros necesarios para la evaluación de rentabilidad.
- La evaluación de rentabilidad es una evaluación de rentabilidad privada, no social.
- Los supuestos relacionados al costo del personal, infraestructura, equipamiento serán provistos por el Centro.
- Las proyecciones de demanda se realizarán sobre la base de la información de planeamiento del Centro

En todo caso, tomando en cuenta el listado previo, nos podrán indicar ¿cuál es la información que deberá ser producida por el equipo consultor, en el marco de esta evaluación de rentabilidad?

Respuesta 12. Efectivamente, se compartirá toda esta información con el equipo consultor por parte de la DIRIS Lima Norte. Los detalles de la evaluación de rentabilidad podemos facilitarlos con mayor detalle tras la adjudicación, pero lo que se espera del equipo consultor es la sistematización de la información para el cálculo de inversión total vs ingresos totales y de inversión adicional necesaria para dar continuidad al nivel de atenciones del Centro de Rehabilitación. Así como el análisis de las cifras levantadas.

Pregunta 13: Con relación al segundo objetivo específico, se indica que se espera la reconstrucción del modelo de intervención, el cual incluye los procesos de negociación iniciales, la contratación de personal y equipamiento, entre otros. Al respecto, entendemos que existe información documentaria y/o se cuenta con una lista de personas a ser entrevistadas que permitan reconstruir esta historia. ¿Es posible indicar cuáles son los documentos disponibles y quiénes serían las personas por entrevistar para tener un listado preliminar?

Respuesta 13. Sí se cuenta con información documental previa que será facilitada al equipo consultor. Sobre el listado, en este punto del proceso no es posible facilitar un listado preliminar por protocolos de confidencialidad y protección de datos.

Pregunta 14. Para el o la líder de evaluación se solicita título universitario en ciencias sociales y/o ciencias de la salud. ¿Incluye a personas que cuentan con bachiller en economía, pero que tengan la experiencia profesional relevante? De no ser este el caso, ¿si se cuenta con grado de doctor o maestría y es bachiller en economía y además cuenta con la experiencia profesional relevante, podrá ser calificado como líder de evaluación? ¿Las especializaciones a nivel de posgrado, incluye maestría en desarrollo económico o doctorado en economía?

Respuesta 14. Economía es considerada una ciencia social por lo que cumple el requisito vinculado a educación. Puede ser calificado como líder de la evaluación siempre y cuando cumpla con los requisitos de educación (cumple si es licenciado en economía) y los años de experiencia indicados en los términos de referencia. Las especializaciones incluyen: diplomado de posgrado, maestría y doctorados.

Pregunta 15. Para el caso de los consultores adicionales, que cuenten con título universitario en ciencias sociales, ciencias de la salud, administración de empresas o especialidades vinculadas, ¿incluye bachilleres en economía? ¿incluye profesionales con posgrado en desarrollo económico, o con doctorado en economía?

Respuesta 15: podrá ser considerado todo profesional que cuente con un título superior universitario y de especialización en ciencias sociales, incluida la economía.

Pregunta 16. Cuando se menciona que se priorizarán proveedores que no hayan estado involucrados en la ejecución de ningún proyecto realizado en conjunto entre DIRIS LN, ACNUR y sus socios, entendemos que implica únicamente a aquellos proyectos en donde hayan participado simultáneamente DIRIS LN, ACNUR y socios, y no aquellos proyectos que se hayan hecho con participación de alguno de ellos. Por favor confirmar.

Respuesta 16: sí. Se refiere a proyectos conjuntos entre dos o más de las instituciones involucradas.

Pregunta 17. Sobre este último punto, ¿cuál es el alcance de la exclusión anterior? ¿Se penalizará a proveedores que hayan tenido CONTRATO con la DIRIS LN, ACNUR y/o sus socios? ¿O incluso a proveedores que aún sin haber tenido contrato con estas instituciones por alguna razón hayan tomado contacto con ellas? Por ejemplo, ¿un proyecto de investigación en el que indirectamente alguna de las instituciones haya sido interesada, pero sin que haya sido la responsable del financiamiento ni mucho menos la institución con la que se firmó el contrato implica la penalización del proveedor? Por favor aclarar.

Respuesta 17. No se penalizará. Solo sumará o restará puntos dentro de la rúbrica de evaluación que se usará para evaluar al locador de servicios/empresas consultora. Si la propuesta económica es fuerte y no se evidencia un conflicto de intereses la propuesta de un proveedor que haya estado involucrado en una investigación llevada a cabo por una de las organizaciones interesadas podrá ser considerada.

Pregunta 18. ¿Cuáles son los “socios” a los que se refieren?

Respuesta 18. Socios implementadores de ACNUR para el proyecto a evaluar, en este caso HIAS y Unión Venezolana en Perú (UVP).

Pregunta 19. Respecto de los principales productos (numeral 2.2 de los TdR), ¿es posible presentar un cronograma con un plazo mayor a lo indicado (60 días)? Concretamente, ¿es posible ampliar el plazo en 30 días adicionales? El plazo considerado en los TdR puede ser corto para ejecutar todas las actividades con la calidad esperada. En todo caso, ¿es posible reorganizar los tiempos y contenidos de los productos, sin alterar el tiempo máximo de ejecución?

Respuesta 19. El plazo por el que debe regirse la propuesta inicial a presentar debe estar enmarcado en 60 días calendario. Las modificaciones y organización de contenidos se podrán conversar una vez realizada la adjudicación.

Pregunta 20. Con relación al numeral 2.3 Ubicación del servicio, se menciona que el servicio será llevado a cabo desde Lima Metropolitana y requerirá traslados del equipo consultor a Diris Lima Norte, al Centro de Rehabilitación, a la sede de Diris Lima Norte y otros centros estratégicos localizados en los distritos que componen Lima Norte. Al respecto, entendemos que el levantamiento de información se realizará en el centro de rehabilitación y la naturaleza de las visitas a la DIRIS LN corresponde a la reconstrucción del modelo de intervención, además de otras entrevistas cualitativas. En ese sentido, quisiéramos que nos aclaren la naturaleza de las visitas a los otros centros estratégicos.

Respuesta 20. Sí. Los Centros mencionados (DIRIS Lima Norte, Centro de Rehabilitación) serán los dos puntos estratégicos priorizados. Sin embargo, se podrán requerir traslados al Ministerio de Salud o la sede de algún otro socio vinculado, ejemplo Oficina de HIAS Perú.

Pregunta 21. En el numeral 2.4, sobre las responsabilidades del equipo consultor, se menciona “otros requisitos que pudiesen considerarse relevantes por el equipo de la DIRIS LN y medios de vida de ACNUR” ¿Nos podrían brindar el alcance o algunos ejemplos relacionados a ello?

Respuesta 21. Ejemplo, mantener reuniones con socios implementadores del proyecto (no solo con DIRIS Lima Norte) tales como HIAS o UVP de ser estrictamente necesario para el logro de los resultados.

Pregunta 22. En el 1.1.2 se menciona que se debe presentar una descripción de experiencias previas vinculadas a algún proyecto implementado por ACNUR, sus socios y/o DIRIS LN. En ese sentido quisiéramos saber, ¿qué instituciones son considerados socios de ACNUR? ¿Podrán brindar una lista de las instituciones que nos permitan realizar dicha identificación?

Respuesta 22. Socios de Medios de Vida de ACNUR: HIAS, Unión Venezolana en Perú, Acción Contra el Hambre y Universidad Católica San Pablo, Federación Internacional de la Cruz Roja, Cáritas. También se valorarán vínculos estratégicos con Socios en Salud y otras ONGs, y socios del sector público y privado en salud relevantes

Pregunta 23. En el 1.1.3, se indica que se deben presentar 2 cartas de referencia para validar la experiencia, ¿Es posible presentar las constancias de conformidad de los servicios prestados como tal?

Respuesta 23. Sí. Es posible.

Pregunta 24 En nuestro caso pensamos presentarnos al concurso como firma consultora, entendemos que las cartas de referencia son para la empresa consultora. Por favor aclarar.

Respuesta 24. Sí. De la empresa consultora y/o líder propuesto para la evaluación.

Pregunta 25. En el 1.1.6. se menciona que en el CV de la o el líder de evaluación y los consultores adicionales se deberá poder verificar si cumplen con 7 años y 4 años de experiencia profesional. Sin embargo, en el numeral 2.1 relacionado a los requerimientos de los consultores se solicitan 5 años y 3 años, respectivamente. Por favor precisar cuál es el que se debería tomar en cuenta.

Respuesta 25. Por favor tomar en cuenta más de 5 años de experiencia relevante y más de 3 años para consultores adicionales.

Pregunta 26. Con relación al numeral 3.2, sobre la propuesta de evaluación del servicio, en la experiencia de la firma se solicita como mínimo 1 año de experiencia relevante en proyectos de cooperación internacional e intervenciones en salud, con foco en poblaciones vulnerables. ¿es posible mencionar una investigación, publicada, como equivalente a lo solicitado?

Sobre el anexo C – Formulario registro de proveedor

Pregunta 27. la sección 3, numeral 31, se solicita enumerar los principales bienes/servicios ofrecidos. Entendemos que en este caso no aplica, por favor confirmar.

Respuesta 27. Sí es posible. Siempre y cuando el proveedor muestre su capacidad analítica y competencias requeridas (conocimiento sector salud, evaluación de proyectos/iniciativas) por medio de la investigación.

Pregunta 28. En la sección 9, numeral 42, se menciona “Nuestra empresa no se encuentra asociada a ninguna compañía, individuo, grupo, empresa o entidad [...]” ¿Cuál es el alcance de asociada? ¿Qué significa asociada? ¿Que corresponda al mismo grupo económico o solo subsidiarias?

Respuesta 28. Sí es posible. Siempre y cuando el proveedor muestre su capacidad analítica y competencias requeridas (conocimiento sector salud, evaluación de proyectos/iniciativas) por medio de la investigación.

Pregunta 29. Sobre el anexo E – Carta de compromiso. Entendemos que como parte de la propuesta sólo se envía la carta de compromiso firmada. Los documentos solicitados firmados, dentro de la carta, serán enviados luego de la adjudicación y previo a la firma de contrato. Por favor confirmar.

Respuesta 29. Todos los documentos indicados en el TDR deben ser enviados junto con la propuesta técnica para evitar que la postulación sea descalificada.

Pregunta 30. Sobre el anexo E En los numerales 3 y 4 entendemos que en los enunciados falta incluir “previo a la firma del contrato”. Por favor confirmar.

Respuesta 30. Sí. Todos los documentos indicados en el TDR deben ser enviados junto con la propuesta técnica para evitar que la postulación sea descalificada.

Pregunta 31. Respecto del Anexo B – Condiciones Generales del Contrato. Respecto de la cláusula 8 (seguros y responsabilidad) sugerimos que exista la posibilidad que en las condiciones particulares (una vez adjudicado el contrato y previo a la firma del mismo) se hagan las precisiones necesarias para el tipo de seguros que se requieren para ~~el~~ el trabajo. Las cláusulas redactadas como están pueden implicar la necesidad de contratar seguros que van más allá de los usuales en servicios de consultoría similares y encarecer innecesariamente el servicio. En todo caso, abrir la posibilidad que los postores ~~me~~ como parte de sus propuestas los seguros con los que cuentan y que están considerados en las ofertas económicas presentadas.

Respuesta 31. Sí. Existe la posibilidad de realizar las precisiones respectivas para el contrato. Pueden presentar los seguros como parte de sus ofertas técnicas.